

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2016.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 14 de febrero de 2017.
- Se declara la caducidad de los siguientes expedientes de actividad:
 - Núm. 3082 de Multitienda en calle Independencia, 72 c/v a Ctra. de la Solana que promovía D^a. Teresa de Jesús Cespedes Recalde.
 - Núm. 2065 de concesionario de automoción que desarrollaba “Tecniagro 2000, S.L.”-“Agroser 2000, S.L.”.
 - Núm. 2105/860 de almacén de maquinaria agrícola con taller en la parcela R-137 del Polígono Industrial que ejercía “Lozano Manzanares, S.L.”
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para ejecución de piscina en calle Severo Ochoa, 28 que promueven D. Franklin Alberto Urbina Méndez.
 - Para derribo de casa en calle Orden de Santiago, 19 que demandan D. Luis Muñoz Patón y esposa.
 - Para ejecución de vivienda unifamiliar en Avda. de Castilla La Mancha, 88, casa 2 que promueven D^a. Marta Nieto-Sandoval Rodríguez de la Paz y D. Ismael Patón Crespo.
- Se aprueba el gasto para los siguientes proyectos de prevención de drogas “Prevención Indicada 2017”, “Salas de Ocio 2017”, y “Prevención selectiva-Empug Educativo 2017” con los siguientes importes, 11.520,00, 3.648,00 y 27.780,00 euros respectivamente.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se concede anticipo económico a un empleado municipal.
- Se concede reducción de jornada por cuidado de hijos que demanda una trabajadora municipal.
- Se aprueba la propuesta de la Concejalía de Políticas de Igualdad relativa a la entrega de los premios de “Igualdad 2017” a las siguientes personas a D^a. Cristina Camacho Saavedra, D. Vicente Gigante Sánchez de Pablo, D. Manuel Sánchez-Migallón López de la Rica, D. Miguel Lorente Acosta y al Programa “Amores que duelen “ de Telecinco.
- Se aprueba la transmisión de autorización de un puesto en el Mercadillo de los Viernes.
-

Manzanares, a 03 de marzo de 2017

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

